



4

GASES REFRIGERANTES

ENVASES GASES REFRIGERANTES

GASES REFRIGERANTES

REDUCCIONES PARA BOTELLAS



GASES REFRIGERANTES

ENVASES RECARGABLES Y VACIOS



Botellas recargables de refrigerantes.
Responden a todos los requisitos de la ley.

- Marcado [] del recipiente (Directiva Europea 1999/36/CE)
- Marcado CE de la válvula y la válvula de seguridad (Directiva Europea 199/36/CE)
- Protección de válvula y válvula de seguridad mediante collar (Directiva Europea 1999/36/CE)
- Envase de acero (EN13322-1)
- Conexiones de válvula 17E (ENSO11116-1) / 25E (EN629-1)

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|---------------------------------------|---------------------|
| 05003017 | Botella 6 Kgs. para gas refrigerante | 88,50 |
| 05052011 | Botella 14 Kgs. para gas refrigerante | 109,50 |
| 05052012 | Botella 60 Kgs. para gas refrigerante | 315,00 |

GASES REFRIGERANTES



| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS KG. |
|--------|----------------------------|---------------------|
| | Kg. gas refrigerante R134a | A consultar |
| | Kg. gas refrigerante R404a | A consultar |
| | Kg. gas refrigerante R407C | A consultar |
| | Kg. gas refrigerante R410A | A consultar |
| | Kg. gas refrigerante R427A | A consultar |

REDUCCIONES PARA BOTELLAS



| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|--|---------------------|
| 05055009 | Reducción para botellas de freón 1/4" SAE Mod. 816/2 | 2,70 |
| 05055011 | Reducción para botellas de freón 3/8" SAE Mod. 816/6 | 2,70 |
| 05055022 | Reducción para botellas de freón 5/16" SAE Mod. 816/5 | 2,70 |
| 05055016 | Reducción para botellas de freón con junta 1/4" SAE H x 3/8" SAE M Mod. 404/6 | 2,70 |
| 05055048 | Reducción para botellas de freón con junta 1/4" SAE H x 5/16" SAE M Mod. 404/5 | 2,70 |

GASES REFRIGERANTES

RETIMBRADO BOTELLAS



Retimbrado de botellas de gases refrigerantes

- Toda botella caducada, sin excepción, será retimbrada y sufragado el coste por parte del cliente.
- No se retimbrarán botellas que no cumplan con los mínimos requisitos según la norma UNE-EN 1803 (abolladuras, grietas, cortes, quemaduras, corrosión...fuera de los límites máximos, soldaduras posteriores a su fabricación...)
- Sólo se podrán retimbrar botellas marcadas con el grabado П (seguido de 4 dígitos) o E que indican que se fabricaron bajo una determinada norma o estándar.
- Todas aquellas botellas que no posean estas marcas de fabricación, aparenten manipulación en su marcaje o número de serie, no podrán ser retimbradas.

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|------------------------------|------------------|
| 05003017 | RETIMBRADO BOTELLA B15 | A consultar |
| 05003017 | RETIMBRADO BOTELLA B30 Y B60 | A consultar |

PINTADO BOTELLAS



Pintado de botellas de gases refrigerantes

- De acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria sexta, del Real Decreto 2060/2008, las botellas y botellones que utilizan los colores indicados en la ITC MIE AP-7 del Reglamento de aparatos a presión, aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, deberán adaptarse a los colores que se indican en la ITC EP-6 del Reglamento de equipos a presión.
- En el artículo 4. Colores de identificación de la ITC-EP-6, se establece que los recipientes a presión, transportables incluidos en el ámbito de aplicación de la citada ITC, se atenderán a lo indicado en la UNE EN 1089-3 (para gases inertes los recipientes se pintarán de verde intenso) y deberán identificarse con la letra "N", marcada dos veces en puntos diametralmente opuestos sobre la ojiva y con un color distinto a de la misma.
- Les informamos que a partir del próximo 1 de Junio, siguiendo las directrices del RD 2060/2008, las botellas serán pintadas y el servicio será incluido en factura.

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|-----------------|------------------|
| 05003017 | PINTADO BOTELLA | A consultar |

CAMBIO DE VÁLVULA



Cambio de válvula simple

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|--|------------------|
| 05003017 | CAMBIO DE VÁLVULA SIMPLE BOTELLA B15 Y B30 | A consultar |
| 05003017 | CAMBIO DE VÁLVULA SIMPLE BOTELLA B60 | A consultar |

LEGISLACIÓN VIGENTE

REGLAMENTO EUROPEO CE Nº 517/2014 . 16 DE ABRIL DE 2014

Reglamento Europeo Aplicable a partir del 1 de Enero de 2015 el cual deroga a partir de la misma el Reglamento CE 842/2006.

Regula:

- Normativa sobre la contención, uso, recuperación y destrucción de gases fluorados de efecto invernadero.
- Condiciones para la comercialización de productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero o cuyo funcionamiento dependa de ellos.
- Establece condiciones a usos específicos de dichos gases y fija límites cuantitativos para su comercialización.

LEY 16/2013 (IGF). 29 DE OCTUBRE DE 2013

Ley Española aplicable a partir de 1 de Enero de 2014 que trata sobre el nuevo impuesto sobre Gases Fluorados.

Puntos interesantes en relación a la gestión de residuos:

- A partir del 1 de enero de 2014, de un gas refrigerante recuperado de una instalación, por el cual se habían pagado previamente impuestos, se podrá recuperar el impuesto correspondiente a ese producto si es entregado a un Gestor de Residuos autorizado.
- Exención cambio Refrigerante: En un cambio de refrigerante, por cada kg. recuperado y entregado a Gestor de Residuos autorizado, el cliente estará exento de impuesto por la misma cantidad del producto nuevo cargado. La empresa que aplique la exención deberá conservar el certificado del gestor de Residuos donde se indique la cantidad recuperada así como la factura de la cantidad de kg. cargados en el equipo.

R.D. 795/2010. 16 DE JUNIO DE 2010

Reglamento Español que entró en vigor el 16 de Junio de 2010 y regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

REGLAMENTO EUROPEO CE Nº 1005/2009 . 01 DE ENERO DE 2010

Reglamento Europeo Aplicable a partir del 1 de Enero de 2010 y del cual deroga a partir de la misma fecha el Reglamento CE 2037/2000.

Regula:

- Prohibición de la utilización de HCFC vírgenes a partir del año 2010 así como la introducción en el mercado de equipos que los contengan.
- Prohibición de la utilización de los HCFC reciclados /regenerados a partir del año 2015.
- Prohibición de la emisión a la atmósfera de los CFC y HCFC, así como la obligatoriedad de su recuperación para su posterior regeneración o destrucción.

OBLIGACIONES LEGALES DE LAS EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS

LOS DIFERENTES REGLAMENTOS EUROPEOS Y NACIONALES OBLIGAN A LA RECUPERACIÓN DE GASES REFRIGERANTES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO

Cualquier empresa autorizada cuya actividad involucre la manipulación, utilización y recuperación de gases refrigerantes fluorados deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN O CONTRATO DE RESIDUOS con un Gestor de Residuos Autorizado.
- Estar inscrito como PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS: Recomendamos consultar con su correspondiente Comunidad Autónoma.
- Disponer de MÁQUINA DE RECUPERACIÓN para la recuperación del gas refrigerante de las instalaciones, y de BOTELLAS DE RECUPERACIÓN para almacenar los gases recuperados.



RECICLACJE DE RESIDUOS

DOCUMENTO ACEPTACIÓN RESIDUOS



Documento aceptación residuos DAR.

- Según el Cap. III art 9 RD 795/2010 BOE nº 154 de 25/06/2012 las empresas manipuladoras de gases fluorados deben de contar con un contrato con un gestor de residuos autorizado que retire periódicamente de sus instalaciones los residuos de gas refrigerante recuperado de instalaciones, producidas en el normal ejercicio de su actividad.
- Validez: 5 años

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|--|------------------|
| 05003017 | CONTRATO: Documento de aceptación de residuos DAR | A consultar |
| 05003017 | RENOVACIÓN DE CONTRATO: Doc. de aceptación de residuos | A consultar |

ENVASES PARA RESIDUOS



Botella para residuos de gases.

- Botellas de color verde en el caso de gases.
- Responden a todos los requisitos de la ley.

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD. |
|----------|---|------------------|
| 05003017 | BOTELLA B15-2V | A consultar |
| 05003017 | BOTELLA B30 | A consultar |
| 05003017 | BOTELLA B60 | A consultar |
| 05003017 | BOTELLA B1000 | A consultar |
| 05003017 | GARRAFA PARA RESIDUOS DE ACEITE (25 lts.) | A consultar |

GESTION RESIDUOS



| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PRECIO EUROS UD./KG. |
|----------|--|----------------------|
| 05003017 | DOCUMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO | A consultar |
| 05003017 | TRANSPORTE RETIRADA RESIDUOS. Kgs. brutos (botella + residuo) Mínimo Euros | A consultar |
| 05003017 | GESTIÓN GASES REFRIGERADOS. Kgs. brutos (Botella + Residuo) | A consultar |
| 05003017 | GESTIÓN RESIDUOS ACEITE. Kgs. brutos (Envase + Aceite) | A consultar |
| 05003017 | LIMPIEZA DE ENVASES B15 Y B30 | A consultar |
| 05003017 | LIMPIEZA DE ENVASES B60 | A consultar |
| 05003017 | LIMPIEZA DE ENVASES B1000 | A consultar |
| 05003017 | DESTRUCCIÓN DE ENVASES USADOS | A consultar |